



2005-2015 “Década de lucha contra la impunidad”

AU- 024- 2009- BACHILLERES 2- DF

ACCION URGENTE: Agresión en contra de estudiantes del Bachiller 2, abuso de autoridad, petición de garantías para los estudiantes, Distrito Federal.

México DF a 17 de junio de 2009

Lic. Josefina Vázquez Mota.
Secretaría de Educación Pública

Mtro Emilio Álvarez Icaza Longoria
Presidente de la CDHDF

Lic. Mauricio E. Montes de Oca Durán
Unidad para la promoción y defensa de los
Derechos humanos SEGOB

Mariano Robles Ayala
Director del Bachiller 2

Arturo Franco Razo,
Subdirector del Bachiller 2

Navanethem Pillay
Alta Comisionado de la ONU

Santiago Cantón
Secretario Ejecutivo de la CIDH

La Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos A.C. (Limeddhd), la Red Universitaria de Monitores de Derechos Humanos (RUMODH), la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM-FEDEFAM), el Observatorio Nacional de Prisiones en México (ONP-M), la Fundación Diego Lucero A.C., el Centro de Derechos Humanos Coordinadora 28 de Mayo A.C., la Asociación de Derechos Humanos del Estado de México (ADHEM), la Asociación para la Defensa de los Derechos Humanos y la Equidad de Género (ASDDHEG), la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), con domicilio para recibir comunicaciones en 1era Cda Calle Tehuiztita No. 44, Col. Los Reyes, Del. Coyoacán, C.P. 04330 México D.F., con número telefónico y Fax: 5610-8790, denuncias.limeddh@gmail.com, solicita su intervención urgente por la **agresión en contra de estudiantes del Bachiller 2, abuso de autoridad, petición de garantías para los estudiantes, Distrito Federal.**



HECHOS

El 17 de junio de 2009, aproximadamente a las 11:30 horas, un grupo de estudiantes del Bachillerés 2 de la SEP bloquearon la Avda Cien Metros con motivo de su inconformidad por la Reforma Integral de Educación Media Superior ha sido impulsada por la Secretaría de Educación Pública (SEP), junto con el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Aproximadamente a las 12:00 horas, un grupo de 30 “porros” comenzaron a amedrentar a los estudiantes, amenazando con la llegada de grupos de granaderos. El Director del Bachillerato cerró las puertas del campus y no permitió la salida de los estudiantes, comenzando a amenazar con sanciones para aquellos alumnos que estuviesen participando. Está situación dividió a los estudiantes en dos grupos, uno estando afuera de las instalaciones mientras el otro no podía salir ya que las autoridades del Bachillerato no accedieron a abrir las puertas.

Se tiene información de que un estudiante ha sido golpeado por el grupo de « porros » quienes atacaron a los alumnos.

En este momento las puertas de la la Escuela Nacional Preparatoria número 2 de la UNAM ya están abiertas y la tensión ha bajado. Los estudiantes tienen planeado hacer un mitín informativo para dar a conocer los hechos.

Del mismo modo, insistimos en recordar que es un derecho constitucional de las personas el constituir un plantón, organizar mítines y marchas pacíficas son derechos a la libre manifestación y que es responsabilidad de las autoridades la seguridad de todas las personas y el respeto a estos actos pacíficos.

Por lo anterior solicitamos:

- i. Que cesen los actos de hostigamientos e intimidación hacia los activistas estudiantiles del Bachillerés 2.
- ii. Que se investigue el abuso de autoridad a dentro de las instalaciones del Bachillerés 2 de la SEP.
- lii. Con base al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos solicitamos que, en el ámbito de su competencia y atribuciones se actué para que se investiguen los hechos previamente descritos y nos informe sobre las acciones que el gobierno decida llevar a cabo para resolver la situación, solicitando que los resultados de dicha investigación se hagan públicos y que los responsables de esos hechos comparezcan ante la justicia.



iv. A los organismos internacionales de protección de los derechos humanos, con base en el marco de sus atribuciones, expresen su preocupación ante la gravedad de los hechos e insten al gobierno municipal, estatal y federal a que atienda las peticiones planteadas.

v. De manera general, conformar sus acciones a lo dispuesto por la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos y Convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos y referentes a la protección de los Defensores de Derechos Humanos ratificados por México.

ATENTAMENTE
Por las organizaciones,

Dr. Adrián Ramírez López, Presidente de la Limeddh
Elsa Arista González, Coordinadora de la Rumodh



DIRECCIONES:

Mandar sus comunicaciones con título: AU- 024- 2009- BACHILLERES 2- DF

con copia a denuncias.limeddh@gmail.com

Lic. Josefina Vázquez Mota.
Secretaría de Educación Pública.
Argentina 28, piso 2, oficina 3.
Col. Centro 106020, México, D.F.
Tel: 3601-1000(conmutador) 3601-6866.
josefinav@sep.gob.mx

Emilio Álvarez Icaza Longoria
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
Av. Chapultepec No. 49, Col. Centro C.P. 06040 Delegación Cuauhtémoc México D.F.
Teléfono: 5229 5600
cdhdf@ms.cd hdf.org.mx

Lic. Mauricio E. Montes de Oca Durán
Unidad para la promoción y defensa de los derechos humanos SEGOB
mmontesdeoca@segob.gob.mx

Mariano Robles Ayala,
Director del Bachilleres 2
E-mail: mariano.robles@bachilleres.edu.mx
Teléfono: Tel. 55677601

Arturo Franco Razo,
Subdirector del Bachilleres 2
E-mail: arturo.franco@bachilleres.edu.mx

Sr. Santiago Cantón
Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
cidhoea@oas.org

Navanethem Pillay
Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
tb-petitions@ohchr.org

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de México en sus respectivos países. Con copia: denuncias.limeddh@gmail.com